

**ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 2014
HORA: 10:00 A.M.**

- 1. Segunda discusión del Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Protección al Nombre y al Uso del Emblema de la Cruz Roja.**

- 2. Continuación de la segunda discusión del Proyecto de Ley de Disciplina Militar.**

- 3. Segunda discusión del Proyecto de Ley Tributaria para el Territorio Insular Francisco de Miranda.**

- 4. Considerar el Informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 225.000.000,00), distribuido de la siguiente manera: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 150.000.000,00) al presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz y SETENTA Y CINCO MILLONES DE BOLÍVARES (Bs.75.000.000,00) al Ministerio del Poder Popular para el Deporte.**

- 5. Considerar el Informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 150.000.000,00).**

- 6. Considerar el Informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 575.000.000,00).**

- 7. Considerar el Informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para el Deporte, por la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE BOLÍVARES (Bs. 127.785.520,00).**

8. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al **Gobierno del Distrito Capital** para decretar un Crédito Adicional con cargo a su Presupuesto de Gastos vigente, por la cantidad de **CUATROCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES (Bs. 400.760.894,00)**.

9. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al **Gobierno del Distrito Capital** para decretar un Crédito Adicional con cargo a su Presupuesto de Gastos vigente, por la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ BOLÍVARES (Bs. 384.343.910,00)**.

10. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración**, mediante la cual solicita se apruebe en todas sus partes el **Proyecto de Ley Aprobatoria de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto**.

11. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración**, mediante el cual se autoriza el nombramiento del ciudadano **JOSÉ FÉLIX RIVAS ALVARADO**, como **Embajador, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)**.

12. Segunda discusión del **Proyecto de Ley de Calidad de las Aguas y del Aire**.

FIDEL ERNESTO VÁSQUEZ I.
Secretario de la Asamblea Nacional

Dirección de Servicios de Secretaría

FEVI/EJHP/LA/MA/LP/yt